

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

2684 *CHAPANOR S.A.*
 (SOCIEDAD ESCINDIDA)
 ARIETZU, S.L.
 CHAPANOR, S.L.
 (SOCIEDADES BENEFICIARIAS)

Se hace público que el uno de mayo de dos mil veintiuno la Junta General Extraordinaria de socios de la mercantil CHAPANOR, S.A., acordó por unanimidad su escisión total, mediante la división de su patrimonio en dos, y su traspaso en bloque de cada una de las partes divididas y por sucesión universal a las sociedades beneficiarias de nueva creación ARIETZU, S.L., y CHAPANOR, S.L. Asiste a los acreedores y a los empleados de la sociedad escindida el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión y a los acreedores el derecho a oponerse a la escisión, conforme a los términos del artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Vitoria-Gasteiz, 1 de mayo de 2021.- El Administrador único, Adolfo Ramos Bengoa.

ID: A210030708-1